



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1043 /

PARRAL, 04 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1327 de 18 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 443 del 01 de Febrero de 2013, que autoriza la Comisión de Servicios a la Ciudad de Pucón al Concejal, don Patricio Ojeda Alarcón.
- 4.- Solicitud de Reembolso de Gastos Presentados por el Concejal con fecha 22 de febrero de 2013.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 102.200.- (ciento dos mil doscientos pesos) para solventar gastos de traslados (combustible y peaje) del concejal:

Don: **PATRICIO OJEDA ALARCON, RUT. N° 15.913.688-4**

Quien Participo en el Seminario – Taller **“Habilidades directivas: Coaching y empowerment para gobiernos locales”**, realizado en la ciudad de Pucón, entre los días 05 al 11 de febrero de 2013.

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1-9-1), del presupuesto Municipal del año 2013.

- 3.- Se adjunta Solicitud de Reembolso con Detalle de Gastos y Comprobantes de Pagos, presentadas por el Concejal antes individualizado.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.
 POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 ★ SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/AGG/EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Interesado
- Personal (02)
- Finanzas (02).



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2702